

Ante el aumento de discursos de odio hacia las personas migrantes y refugiadas en Castilla y León, vemos la necesidad de manifestar nuestro rechazo y condena hacia dichas actitudes.

Rechazamos cualquier acción o idea que manifieste una superioridad entre culturas, que estigmatice la diversidad, que promueva el miedo hacia lo diferente y que asocie migración con delincuencia. Queremos mostrar nuestra preocupación ante la normalización de estos discursos de odio desde las instituciones y sus representantes públicos. Consideramos que es responsabilidad de las instituciones y sus representantes trabajar en clave de la defensa de los derechos humanos, fomentando el respeto y promoviendo la convivencia.

El 'Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022' presentado en la reunión de la 2ª Comisión de Seguimiento del II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio 2022-2024, destaca que los delitos por racismo/xenofobia fueron los más numerosos (755).

En 2022, el Servicio para la asistencia y orientación a víctimas de discriminación por origen racial o étnico en Castilla y León, registró 101 casos de discriminación.

Dado que la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, entró en vigor en 2022, entendemos que los actos y manifestaciones que promueven el odio deben ser sancionados en base a la misma.

Como sociedad, debemos comprometernos en actuar por erradicar el racismo y todas las formas de intolerancia. Además, de poner en práctica nuestra capacidad crítica ante informaciones que fomentan el odio hacia la diversidad.